





## **CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO**

DATOS DE LA EMPRESA									
CIF/NIF/NIE B78806452									
D./DÑA. LUIS SANCHEZ MONTALBAN				NIF./NIE 51389169Q		EN CONCEPTO	. ,	E	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA SERESMA SL				DOMICILIO SOCIA C/ PABLO C	L ASALS 10B BC				
PAIS ESPAÑA	7 2 4	MUNICIPIO PARLA			2 8 1 0 6	C. POSTAL	2 8	9 8	3 1
DATOS DE LA CUENTA DE COTI		•			'				
RÉGIMEN         COD. PROV.           0         1         1         1	NÚMERO	DIG. CONTR.	ACTIVIDAD E	ECONÓMICA ZA EDIFICIOS	Y LOCALES				
DATOS DEL CENTRO DE TRABA	'10								
PAIS ESPAÑA		7 2 4	MUNICIPIO MA	DRID					
DATOS DEL/DE LA TRABAJADO	R/A			i 100 Aug					
D./DNA.  MARTA PALANCAR	IIIARE7			NIF./NIE 5297864	8B	FECHA DE NACIMIENTO		ITO	
№ AFILIACIÓN S.S. 28 1035901534	NIVEL FORMATIVO	RIMARIOS COM	PLETOS	NA	CIONALIDAD ESPAÑOLA	1.0			
MUNICIPIO DEL DOMICILIO				PAIS DOMICILIO	OI ANOLA			$\overline{}$	$\overline{\Box}$
PINTO, MADR					PAÑA				
con la asistencia legal, en su caso, de D./con N.I.F/N.I.E.									
PRIMERA: El/la trabajador/a pres nal de	acuerdo con el (calle, nº y .loca	sistema de clasifica alidad ) CENTROS	ación profes DE MAD	sional vigente e RID 	, para la re en la empresa. 	ealización de	e las fun	  	es (4).
cuya duración será de (8) La duración estimada de la activida el orden y forma que se determine riodo de actividad será de	ad será de (9)				Los/as trabajad	ores/as sera	an Ilama	 dos/a	as en e- aria
será									
Si el convenio colectivo de ambito acoge al mismo. SI O No		e en los contratos fij							
TERCERA: La jornada de trabajo s	erá:								
A tiempo completo: la jo								, а	
A tiempo parcial: la jorn siendo esta jornada inferi	ada de trabajo o	ordinaria será de 28	3	horas 🚺 al d		na, 🖸 al me	es, 🖸 :	al año	o(10)
La distribución del tiempo d conforme a lo previsto en e En el caso de jornada a tie	I convenio colec	tivo							
<b>"</b> / / ^ ·	NO (a)				-	,			

CUARTA: La duración del presente contrato será INDEFINIDA, iniciándonse la relación laboral en fecha
QUINTA: El/la trabajador/a percibirá una retribución total de euros brutos (16) euros brutos (16) que se distribuiran en los siguientes conceptos salariales (17)S/.CONVENIO.
. SEXTA: La duración de las vacaciones anuales será de (18)S/ CONVENIO
SÉPTIMA: En lo no previsto en este contrato, se estará a la legislación vigente que resulte de aplicación y particularmente, el Estatuto de los Trabajadores aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre (BOE de 24 de octubre) y el Convenio Colectivo deLIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE MADRID.
OCTAVA : El presente contrato se formaliza bajo la modalidad de contrato de relevo: SI NO NO El/la trabajador/a :  Que está en desempleo e inscrito como demandante en el Servicio Público de Empleo de
Que tiene concertado con la empresa un contrato de duración determinada que fué registrado en el Servicio Público de Empleo de
El/la representante de la Empresa :
Que el/la trabajador/a de la Empresa D/Dñaque presta sus servicios en el centro de trabajo ubicado en ( calle, nº y localidad)
con la profesión de
y con fecha
NOVENA: ESTE CONTRATO PODRÁ SER COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.
DÉCIMA: El contenido del presente contrato se comunicará al Servicio Público de Empleo de, en el plazo de los 10 días siguientes a su concertación .
UNDÉCIMA:PROTECCIÓN DE DATOS Los datos consignados en el presente modelo tendrán la protección derivada del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo, de 27 de abril de 2016 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (BOE de 6 de diciembre).

- Director/a. Gerente. etc. (1) (2) (3) (4) (5) (6) (7) (8) (9) (10) (11) (12)
- Padre, madre, tutor/a o persona o institución que le tenga a su cargo. Señalar el grupo profesional o nivel profesional que corresponda, según el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa.

Beliata et grupe profession a viver professional que correspondiente asserna de dasalicación professional viver professional de correspondiente acuerdo la finalizar professión. Las funciones pueden ser todas las del grupo professional o solamente alguna de ellas.

El trabajo a distancia se regula por lo dispuesto en el Real Decreto-ley 28/2020, de 22 de septiembre (BOE de 23 de septiembre), y requiere la firma del correspondiente acuerdo Esta cláusula solo se cumplimentará en caso de desarrollar trabajos de caracter fijos discontinuos. Indicar la actividad profesional a desarrollar por el trabajador.

Indicar la actividad fija discontinua o de temporada de la empresa y su duración.

- Indicar la duración de la actividad a desarrollar por el/la trabajador/a. Diarios, semanales o mensuales o anuales. Detallar Convenio.
- Indique el número de horas.según convenio colectivo para jornada completa, máximo legal o lo del trabajador a tiempo completo. Indiquese la jornada del trabajador

- Se entenderá por "trabajador a tiempo completo comparable" a un trabajador a tiempo completo de la misma empresa y centro de trabajo con el mismo tipo de contrato de trabajo y que realice un trabajo idéntico o similar. Si en la empresa no hubiera ningún trabajador comparable a tiempo completo, se considerará la jornada a tiempo completo prevista en el convenio colectivo de aplicación, o , en su defecto, la jornada máxima legal Indique la distribución del tiempo de trabajo según el convenio colectivo
- (13) (14) (15) Señálese lo que proceda y en caso afirmativo adjúntese el anexo si hay horas complementarias.s.

  Respetando lo establecido en el art.14.1 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015 de 23 de octubre

(BOE de 24de octubre). En caso de acogerse al art.4 de la ley 3/2012 el periodo de prueba será de un año. Diarios, semanales, mensuales o anuales.

- Salario base, complementos salariales, pluses. Mínimo: 30 días naturales.
- (16) (17) (18) (19) Un mínimo del 25% y un máximo del 75%





Que el CONTRATO INDEFINIDO que se celebra (marque la casilla que corresponda) se realiza con las siguientes cláusulas específicas: :

•	INDEFINIDO ORDINARIO CON O SIN REDUCCIÓN DE CUOTAS	pág 4
0	DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	pág 5
	DE PERSONAS CON CAPACIDAD INTELECTUAL LIMITE	pág 6
	DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO	pág 7
0	DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PROCEDENTES DE ENCLAVES LABORALES	pág 8
	DE PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN	pág 9
0	DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DOMESTICA, TERRORISMO Y VÍCTIMA DE TRATA DE SERES HUMANOS.	pág 10
	DE EXCLUIDOS EN EMPRESAS DE INSERCIÓN.	pág 11
0	DE FAMILIAR DE TRABAJADOR AUTÓNOMO.	pág 12
	DE MAYORES DE 52 AÑOS BENEFICIARIOS DE SUBSIDIOS POR DESEMPLEO.	pág 13
$\bigcirc$	PROCEDENTE DE UN CONTRATO PARA LA FORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE DE ETT.	pág 14
0	PROCEDENTE DE UN CONTRATO EN PRÁCTICAS DE ETT.	pág 15
	DEL SERVICIO DEL HOGAR FAMILIAR	pág 16
0	OTRAS SITUACIONES.	pág 17
	CONVERSIÓN DE CONTRATO TEMPORAL EN CONTRATO INDEFINIDO	pág 18

y cumple los requisitos exigidos en la norma reguladora





## SIN CLÁUSULAS ESPECÍFICAS (ORDINARIO)

CÓDIGO DE CONTRATO

TIEMPO COMPLETO 1 0 0

X TIEMPO PARCIAL 2 0 0

FIJO DISCONTINUO 3 0 0

Muy Jan

## **CLÁUSULAS ADICIONALES**

\* IMPORTANTE

( TODAS LAS PÁGS. CUMPLIMENTADAS DE ESTE CONTRATO DEBERÁN IR FIRMADAS EN EL MARGEN IZQUIERDO PARA MAYOR SE-GURIDAD JURIDICA)